



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARMACA

HUANCABAMBA - REGIÓN PIURA

R.U.C. N° 20172619241

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

ACUERDO DE CONCEJO N° 034-2019-MDH

Huarmaca, 22 de julio de 2019

EL CONCEJO DISTRITAL DE HUARMACA;

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo N° 14-2019, de fecha 20 de julio de 2019, la solicitud con Registro de Expediente N° 2613-2019, de fecha 04 de junio de 2019, presentada por el Secretario General del SUTE Base del Distrito de Huarmaca; el Informe N° 073-2019-MDH/GI-SUB-GCOT.ARQ.DHCP, de fecha 19 de junio de 2019, suscrito por el Subgerente de Catastro y Ordenamiento Territorial; el Informe N° 692-2019-MDH-GI/WGM, de fecha 25 de junio de 2019, suscrito por el Gerente de Infraestructura y el Informe N° 452-2019-MDH/GPP/MAR, de fecha 27 de junio de 2019, suscrito por el Gerente de Planeamiento de la Municipalidad Distrital de Huarmaca, relativos al apoyo para el mantenimiento de la infraestructura de la Casa del Maestro - Huarmaca, solicitado por el Secretario General del SUTE Base del Distrito de Huarmaca, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo preceptuado en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú y en el artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, autonomía que se materializa en la facultad de las municipalidades para ejercer actos de gobierno, dictar actos administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 41° de la Ley N° 27972 establece que los Acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante la solicitud con Registro de Expediente N° 2613-2019, el Secretario General del SUTE Base del Distrito de Huarmaca, solicita al señor Alcalde el apoyo con el mantenimiento de la infraestructura de la Casa del Maestro - Huarmaca, habiéndose encargado a la Subgerencia de Catastro y Ordenamiento Territorial de la Municipalidad Distrital de Huarmaca, realizar la inspección técnica necesaria a fin de que proporcione la cantidad y tipo de materiales y mano de obra a utilizarse para realizar dicho mantenimiento;

Que, mediante el Informe N° 073-2019-MDH/GI-SUB-GCOT.ARQ, el Subgerente de Catastro y Ordenamiento Territorial, remite el requerimiento de materiales como: Pintura, Equipos, Accesorios Sanitarios (Agua) y Mano de Obra, para el Mejoramiento del Local de la Casa del Maestro - Huarmaca, para lo cual anexa la Memoria Descriptiva, Planos, Hoja de Metrados, Hoja de Presupuesto y Hoja de Insumos, cuyo monto total de inversión asciende a S/ 12, 913.18 Soles;

Que, mediante el Informe N° 692-2019-MDH-GI/WGM, el Gerente de Infraestructura, ha evaluado la documentación y encontrándola conforme recomienda su trámite correspondiente para la Aprobación de la Actividad "Mejoramiento de la Casa del Maestro del distrito de Huarmaca - Huancabamba - Piura", la cual asciende a la suma de S/ 12, 913.18 Soles;

Que, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto mediante el Informe N° 452-2019-MDH/GPP/MAR, da cuenta que, dentro de las actividades programadas en el Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Huarmaca para el presente ejercicio fiscal, se ha previsto recursos para



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE HUARMACA

HUANCABAMBA - REGIÓN PIURA

R.U.C. N° 20172619241

ACUERDO DE CONCEJO N° 034-2019-MDH

financiar actividades como la actividad antes indicada; por lo que ha emitido la certificación del Crédito Presupuestario N° 0000000431, por el monto de S/ 12,913.18 Soles, cuyo egreso se cargará a la Actividad: Apoyo a la Acción Comunal, Rubro: 07 FONCOMUN;

En uso de las facultades conferidas por la Ley 27972 Orgánica de Municipalidades; el Concejo en Sesión Ordinaria de Concejo N° 014-2019, de fecha 20 de Julio de 2019, por UNANIMIDAD y con dispensa de la lectura y aprobación del Acta;

ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Expediente Técnico de la Actividad "Mejoramiento de la Casa del Maestro del Distrito de Huarmaca - Huancabamba - Piura", el cual comprende: Memoria Descriptiva, Planos, Hoja de Metrados, Hoja de Presupuesto y Hoja de Insumos, cuyo monto total de inversión asciende a S/ 12, 918.18 Soles.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, la ejecución de la actividad aprobada en el artículo precedente a la Gerencia de Infraestructura de la Municipalidad Distrital de Huarmaca.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER el cumplimiento del presente Acuerdo y acciones correspondientes, a la Gerencia Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE HUARMACA

OVILORO LARITINEO
ALCALDE

